



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 17 de octubre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Presentes
2.- Declaratoria de Quórum
3.- Lectura y aprobación de la orden del día
4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión
5.- Asuntos Varios

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes:

A continuación, se da lectura a los DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.

01.- C. FERNANDO DELGADILLO PRECIADO.- Dictamen número 9151/2023, trabajador administrativo, código , Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Coordinación General de Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, 17 días, al día 28 de septiembre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,041.18. SE APRUEBA.

02.- C. JUAN ANTONIO JIMENEZ VILLAREAL.- Dictamen número 9153/2023, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 27 días, al día 28 de septiembre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$27,827.56. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.

03.- C. HORTENSIA ALVAREZ JIMENEZ.- Dictamen número 9147/2023, trabajadora académica, código , Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 09 días, al día 25 de septiembre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$41,905.77. SE APRUEBA.

04.- C. CARLOS ENRIQUE CABRERA PIVARAL.- Dictamen número 9148/2023, trabajador académico, código Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 05 meses, 10 días, al día 26 de septiembre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$55,454.71. **SE APRUEBA.**

**05.- C. MARTHA MARGARITA MARTINEZ JIMENEZ.-** Dictamen número 9152/2023, trabajadora administrativa, código Jefe de Apoyo Administrativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 04 meses, 12 días, al día 28 de septiembre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$19,578.80. **SE APRUEBA.**

**06.- C. RAUL VICENTE FLORES.-** Dictamen número 9157/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 06 mes, 25 días, al día 10 de octubre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$52,536.04. **SE APRUEBA.**

**07.- C. ESTHER FRANCO FRANCO.-** Dictamen número 9162/2023, trabajadora administrativa, código Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 01 mes, 13 días, al día 05 de octubre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,147.83. **SE APRUEBA.**

**08.- C. JUAN CARLOS ARIAS TORRES.-** Dictamen número 9163/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.89 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 3 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 02 meses, 04 días, al día 05 de octubre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$34,267.21. **SE APRUEBA.**

**09.- C. JOSE DE JESUS JIMENEZ HERNANDEZ.-** Dictamen número 9164/2023, trabajador académico, código Profesor Docente Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 3 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 01 mes, 03 días, al día 04 de octubre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$25,788.95. **SE APRUEBA.**

**10.- C. ANA MARIA BERNAL LOPEZ.-** Dictamen número 9165/2023, trabajadora administrativa, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Etzatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 24 años, 03 días, al día 04 de octubre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,627.11. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.**

**11.- C. YOLANDA SANCHEZ TORRES.-** Dictamen número 9154/2023, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 19.09 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años, 06 meses, 27 días, al día 28 de



septiembre de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,202.34. **SE APRUEBA.**

**12.- C. DANIEL ALONZO RODRIGUEZ GARCIA.-** Dictamen número 9159/2023, trabajador académico, código Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.55 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Cihuatlán dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 01 mes, 07 días, al día 02 de octubre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,305.21. **SE APRUEBA.**

**13.- C. JORGE EUGENIO FLORES RAMIREZ.-** Dictamen número 9161/2023, trabajador administrativo, código , Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 28 días, al día 05 de octubre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,206.23. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.**

**14.- C. J. ISABEL HURTADO TORRES.-** Dictamen número 8375-2/2023, código , Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 11 de octubre del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez, con vencimiento al 11 de octubre de 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,393.54, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.**

**15.- C. JOEL RAMIREZ ALVARADO.-** Dictamen número 8381-2/2023, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 22 de septiembre del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez, con vencimiento al 22 de septiembre de 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,393.54, incluye 40% de asignaciones familiares. **SE APRUEBA.**

**16.- C. MARIA LIVIER ALVAREZ CHAVEZ.-** Dictamen número 9166/2023, trabajadora administrativa, código , Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Coordinación de Administración de Expedientes del Personal en la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ TEMPORAL** a partir del 13 de octubre de 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez temporal, con vencimiento al 13 de octubre de 2024, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,458.49, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.**

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.**

**17.- C. ARTURO MARTINEZ PRADO.-** Dictamen número 9146/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. SILVIA ORTEGA ESPADAS**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$3,467.68, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.**

**18.- C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ SOTOMAYOR.-** Dictamen número 9150/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. GABRIELA URBANO BECERRA**, viuda del pensionado académico finado, por



la cantidad mensual de \$25,751.64, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**19.- C. ELVIA VALDOVINOS MORENO.-** Dictamen número 9155/2023, trabajadora académica, código . Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.54 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano "Dr. Roberto Mendiola Orta" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez al **C. VICTOR MANUEL VIRGEN BARAJAS**, viudo de la trabajadora académica finada, por la cantidad mensual de \$2,458.55, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**20.- C. HERMENEGILDO CHAVEZ QUINTERO.-** Dictamen número 9156/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. IRMA GLORIA LANDIN ENRIGUEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$12,765.07, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

**21.- C. JAVIER BLANCO BARAJAS.-** Dictamen número 9160/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. LAURA GABRIELA SALAZAR CORTES**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$25,817.54, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ASCENDENCIA.** -----

**22.- C. MARIA ALVARADO ROMO.-** Dictamen número 9158/2023, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 27.17 horas promedio semanales, adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Tequila dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia a la **C. MARGARITA ROMO GARCIA**, madre de la trabajadora académica finada, por la cantidad mensual de \$979.66, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a **DICTAMEN DE PENSION QUE NO PROCEDE.** -----

**23.- C. CRISTHIAN DANIEL HUERTA ALDANA.-** Dictamen número 9149/2023, trabajador académico, código , Constancia No. 48917 de la Coordinación General de Recursos Humanos de fecha 27 de septiembre del año 2023, desempeña el cargo de Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 28.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Juan de Los Lagos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, cuenta con una Antigüedad de 02 años, 05 meses, 01 día de antigüedad, al día 01 de julio de 2023, fecha del fallecimiento del trabajador, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por Ascendencia a la **C. IMELDA ALDANA MENDOZA**, por no reunir el requisito de la antigüedad que establece la cláusula 67 del convenio pensionario de 2



años 10 meses 15 días al servicio de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSIÓN.** -----

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 02 de noviembre de 2023 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----

  
**MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA**  
SECRETARIO GENERAL


  
**MTRA. CELINA DIAZ MICHEL**  
COORDINADORA GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS

  
**MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO**  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
**LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG

  
**MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS  
DEL STAUdeG

  
**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA  
SANTIAGO**  
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

  
**ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ  
VAZQUEZ**  
PTE. COMISION AUTONOMA DE  
VIGILANCIA DEL SUTUdeG